



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de La Merced, a los 16 días del mes de abril del año 2025, en el local del del Proyecto Especial Pichis Palcazú - PEPP, a las 18:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 002-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA 027-2025-MIDAGRI-PEPP - PRIMERA CONVOCATORIA de contratación para la ADQUISICION DE ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE EL SISTEMA AGROECOLOGICO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS FRONTERIZAS DE PURUS, YURUA Y MASISEA-PROVINCIAS DE PURUS, ATALAYA Y CORONEL PORTILLO-REGION UCAYALI"., a fin de efectuar otorgar la Buena pro.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	GILMER VICAÑA ORTIZ	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS.GG.
		Suplente			
Segundo Miembro	FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.	72,000.00

4 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.



MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



GILMER VICAÑA ORTIZ
PRIMER MIEMBRO



FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de La Merced, a los 16 días del mes de Abril del año 2025, en el local del del Proyecto Especial Pichis Palcazú - PEPP, a las 16:20 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 002-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 027-2025-MIDAGRI-PEPP - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de **ADQUISICION DE ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE EL SISTEMA AGROECOLOGICO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS FRONTERIZAS DE PURUS, YURUA Y MASISEA-PROVINCIAS DE PURUS, ATALAYA Y CORONEL PORTILLO-REGION UCAYALI**", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	GILMER VICAÑA ORTIZ	Titular	x	Dependencia:	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS.GG.
		Suplente			
Segundo Miembro	FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Postulacion
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934	09/04/2025
2	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	10739340981	03/04/2025
3	EMPRESA AGROINTEGRAL ORIENTE S.A.C.	20393790238	03/04/2025
4	VILLENA GROUP E.I.R.L.	20601006821	09/04/2025
5	CONSORCIO & REPRESENTACIONES NICOLL E.I.R.L.	20601717779	10/04/2025
6	A & S CORPORATION S.A.C.	20606558571	03/04/2025
7	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609833344	08/04/2025
8	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.	20610906631	03/04/2025

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas electronicas a travez del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.	11/04/2025	09:18:31	Enviado - Valido
2	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	11/04/2025	14:52:30	Enviado - Valido

5 Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases, asimismo en cumplimiento de las funciones del comité se hace referencia que este órgano colegiado realizara su revisión en merito a las ofertas presentadas por los diferentes postores, basándose únicamente en su oferta presentada electrónicamente, la cual se encuentra a futura fiscalización posterior.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoProyecto Especial
Pichis Palcazú**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.	UNICO
2	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	UNICO

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	% del valor estimado
		S/72,000.00 Precio de su oferta	
1	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.	S/72,000.00	100.00%
2	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	S/71,000.00	98.61%
8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.			

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Oferta mas bajo

S/71,000.00

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	98.61 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	98.61 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE
1	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.	98.61
2	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		FACTURACIÓN	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA cumple con todos los requisitos de calificación		
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
		FACTURACIÓN		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA No cumple con todos los requisitos de calificación	
11.12	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.					

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER y SEGUNDO** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
		<p>El contrato presentado N° 003-2025-NE YAVIRIRONI, que acredita la experiencia del postor no es concordante o congruente con los datos del postor, ya que en la documentación presentada consigna RUC, 10739340981 - COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY, sin embargo el contrato que se presenta consiga RUC 20601577446 - C&V GRUPO CORPORATIVO S.A.C, por otro lado el contrato no esta firmada por el postor.</p> <p>El Contrato de Bienes N° 005-2024-MIDAGRI/PEPP-CD/DE es derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 001-2024-CS-MIDAGRI-PEPP, presentado por el postor fue adjudicado a CONSORCIO AGRO LA MERCED, el postor no adjunto la Promesa de Consorcio para verificar el porcentaje de participación en el mencionado proceso, lo cual no permite calcular la experiencia.</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Paicazú



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	<p>La Orden de Compra N° 079-2024 a nombre de COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY por el monto de S/ 145,035.00 soles es derivado del proceso de seleccion Adjudicacion Simplificada N° 042-2024-MIDAGRI/PEPP-1, no corresponde al grupo de semillas y no es bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, el postor presento varas yemas corresponde a especies de caracter perenne.</p> <p>La Orden de Compra N° 257-2024 a nombre de COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY por el monto de S/ 35,369.38 soles es derivado del proceso de seleccion Licitacion Publica N° 001-2024-CS-MIDAGRI-PEPP perfeccionado al Contrato de Bienes N° 005-2024-MIDAGRI/PEPP-CD/DE, presentado por el postor fue adjudicado a CONSORCIO AGRO LA MERCED, el postor no adjunto la Promesa de Consorcio para verificar el porcentaje de participacion en el mencionado proceso, lo cual no permite calcular la experiencia de facturacion.</p>
----------	------------------------------------	---

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comite de Seleccion, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluaci3n de las ofertas y calificaci3n, de acuerdo con el an3lisis efectuado y los cuadros de Evaluaci3n de Ofertas y Calificaci3n adjuntos que forman parte del Acta, siendo las 18:25 horas del 16 de Abril de 2025, se culmina con los actos mencionados.

14



MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION



GILBERTO VICAÑA ORTIZ
PRIMER MIEMBRO



FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO



ANEXO Nº 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 027-2025-MIDAGRI-PEPP

ADQUISICION DE ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE EL SISTEMA AGROECOLOGICO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS FRONTERIZAS DE PURUS, YURUA Y MASISEA-PROVINCIAS DE PURUS, ATALAYA Y CORONEL PORTILLO-REGION UCAYALI".

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES	
	MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO REQUIERE	NO REQUIERE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		
	ADMITIDA	ADMITIDA





ANEXO N° 03 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2025-MIDAGRI-PEPP
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESQUEJES DE CAÑA DE AZÚCAR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE EL SISTEMA AGROECOLÓGICO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS FRONTERIZAS DE PURUS, YURUA Y MASISEA-PROVINCIAS DE PURUS, ATALAYA Y CORONEL PORTILLO-REGION UCAYALI".

1	2		
<p>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>MULTISERVICIOS LAMIA E.I.R.L.</p>	<p>COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY</p>	
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>			
<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	
<p>Se consideran bienes similares a los siguientes: semilla o material orgánico vegetativo de reproducción.</p>			
<p>Acreditación:</p>			
<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>			
<p>RESULTADO</p>		<p>NO CALIFICADA</p>	

MAURO R. ZUÑIGA MOSCOSO
 Presidente (T)



GUILLERMO CAMA ORTIZ
 Miembro (T)



FELIPE R. VENTURA RUIZ
 2do Miembro (T)

